



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

Gaceta Municipal

LA RAZA

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Colón

4 de abril de 2022

Responsable de la Publicación

Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota
Secretario del H. Ayuntamiento

No. 15 Tomo II

ÍNDICE

Pág.

Tema

1-54 ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE COLÓN, QUERÉTARO. (SEGUNDA PARTE)

EJE 2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Presentación.

Para este gobierno municipal, el óptimo desarrollo humano es fundamental para la prosperidad de la sociedad. Refrendando el papel de la familia como núcleo de la sociedad, la política de desarrollo social que esta administración impulsa será transversal, incluyente y cercana a la población.

Impulsar el desarrollo humano, será un proceso gubernamental de la mano de los tres niveles de gobierno, cuya meta sea que todas las personas en el municipio cuenten con mejores condiciones de vida, de manera particular las personas más vulnerables como lo son los niños, las mujeres y nuestros adultos mayores.

Proporcionaremos de una manera compartida los elementos para que toda persona que lo requiera, cubra sus necesidades básicas y complementarias,

Es imperante crear en nuestro municipio, un entorno social con condiciones de dignidad y respeto a los derechos humanos de acceso a la alimentación, a la salud y al desarrollo, brindando opciones

para que los seres humanos por su propio medio o a través de los programas comunitarios eleven su



calidad de vida.

México, Querétaro y nuestro municipio, aún tenemos serios retos en materia de combate a la marginación y la pobreza. Por ello, es necesario impulsar acciones que disminuyan las brechas de desigualdad, erradiquen los estereotipos y combatan la pobreza con efectividad.

La construcción de una sociedad más prospera, se ha alejado progresivamente de considerar sólo a la esfera de progreso económico como parte del desarrollo humano; pues para considerar un desarrollo humano integral, no solo debemos pensar en alimento suficiente y de calidad, sino enfocar los esfuerzos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

en otros aspectos igualmente relevantes para una buena calidad de vida, tales como la salud, la cultura y el deporte.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define hoy al desarrollo humano como "el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades". Tal definición asocia el desarrollo humano, con el bienestar y progreso del ser humano, integrando el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo sostenible.

El bienestar y la dignidad de las personas serán puntos de partida

Diagnostico.

Este Eje tiene por objeto establecer las estrategias, acciones y objetivos que la administración pública municipal emprenderá para combatir la desigualdad, abatir la marginación y eliminar la discriminación que, por su condición social, económica, étnica o de cualquier otro tipo, sufren grupos vulnerables como adultos mayores, personas indígenas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres violentadas, entre otros.

indispensables para lograr su desarrollo integral, priorizando la alimentación de calidad, acceso a la salud, generar condiciones para mejorar las condiciones de su vivienda, la cultura y el deporte.

En ese contexto se desarrolla este Eje, donde se establecen las estrategias, acciones y objetivos que conformarán las bases de la política social del municipio para los próximos tres años; siempre con la firme convicción de que el quehacer público debe estar al servicio del interés general y debe impulsar el desarrollo integral de la población.

Pobreza y pobreza extrema. Uno de los retos pendientes que tiene nuestro país en materia de desarrollo social, es el combate y disminución de la pobreza, especialmente, la pobreza extrema.

De acuerdo con información del CONEVAL, para el 2020 el 31.3% de la población en Querétaro vivía en pobreza, lo que representa más de 750,000 (setecientos cincuenta mil) personas y, 2.9% en pobreza extrema, equivalente a más de 69,000 (sesenta y nueve mil) personas. (CONEVAL, 2020)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

En el caso de Colón, si bien conforme a la misma fuente, se mantiene en un nivel bajo de rezago social, -0.40, se tiene registradas a más de 40 mil personas en situación de pobreza, de las cuales 7 mil 296 están en pobreza extrema (CONEVAL, 2020), es decir, alrededor del 10% de la población total.



Por tal motivo, se deben emprender acciones para proteger a la familia, como núcleo esencial de la sociedad, garantizando a la población más vulnerable, el acceso a productos de consumo básico y satisfactores de primera necesidad.

Grupos humanos prioritarios. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo de nuestra entidad, emitido por el Poder Ejecutivo del Estado, los grupos humanos prioritarios, se constituyen por los pueblos indígenas, los adultos mayores, personas con alguna discapacidad, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, migrantes y en nuestro municipio, sumaría a las mujeres que estén expuestas a una situación de violencia.

Pueblos Indígenas. En este sentido, de acuerdo con información del INEGI, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 97 personas, lo que corresponde al 0.14% de la población total en el Municipio. Asimismo, las lenguas más habladas fueron la Otomí, seguida por el Chinanteco y el Náhuatl. (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2020)

Según datos de CONEVAL en nuestro municipio existen 452 personas indígenas, las cuales deben tener todo nuestro apoyo y atención.

Nuestro objetivo con este grupo vulnerable será crear un programa integral que promueva la equidad, respeto a su cultura, eliminar las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

barreras que detienen su pleno desarrollo.

El impulso a proyectos productivos, mejorando sus procesos de producción, distribución e incluso exportación de sus productos artesanales, será un detonador que mejore la calidad de vida de este grupo social tan importante en nuestro municipio.

Adultos mayores. La institucionalización de la temática de la población adulta mayor en México se remonta a 1979, cuando se crea el Instituto Nacional de la Senectud, a la fecha, este sector forma parte importante de nuestra sociedad.

Al 2020 de acuerdo a CONEVAL, nuestra población adulta mayor (65 años y más representa 3, 823 habitantes; el envejecimiento de la población en nuestro país, estado y municipio, aumenta dentro de un contexto caracterizado por crisis económica, desigualdad social, una creciente participación en el mercado informal de trabajo y una baja cobertura de los sistemas de protección social; por ello los retos principales en este rubro son el respeto y cultura al envejecimiento, implementar proyectos de promoción de respeto a este importante grupo, combatir el

desprecio y segregación de las y los adultos mayores.

Promover entre la sociedad y el sector económico la incorporación formal de los adultos mayores en la fuerza y oportunidad laboral.

Finalmente, promover el auto empleo a través de cursos de capacitación en coordinación con otras instituciones públicas, con el objetivo de que las personas adultas generen, administren sus ingresos e incluso inicien algún proyecto de desarrollo económico,

Mujeres. En nuestro municipio, las mujeres son un grupo importante tanto en densidad demográfica, como en atención objetiva, al 2020 según datos de CONEVAL, nuestra población femenina se conformaba con 33,264 mujeres; por ello, las políticas públicas con perspectiva de género deben garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y buscarán promover el adelanto de las mujeres

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Hoy nuestra sociedad debe conformarse de manera igualitaria e incluyente, garantizando que ninguna persona quede excluida en el ejercicio de sus derechos por motivo de sexo, considerando que de manera histórica la mujer ha sido vulnerada en el ejercicio de sus derechos, por lo que es necesario e imperante reconocer sus necesidades, intereses y prioridades.

Es nuestra obligación establecer un programa de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y sensibilizar a través de campañas de difusión y formación a las mujeres, niñas y adolescentes respecto al respeto a sus derechos humanos, a la prevención y denuncia de la violencia de género, al tema de corresponsabilidad familiar, participación política y salud sexual y reproductiva.

El acompañamiento en los procedimientos y mecanismos de denuncia y asesoría jurídica será una labor constante de esta administración municipal, las mujeres, niñas y adolescentes que sean víctimas de violencia, serán atendidas en coordinación con las

autoridades estatales bajo un enfoque integral y de acompañamiento.

Será también un objetivo ajustar y emitir la reglamentación y protocolos municipales para prevenir los casos de acoso, y hostigamiento sexual en el municipio.

Asimismo, se impulsarán y promoverán programas de productividad y desarrollo de proyectos productivos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Un objetivo será fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad y realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para familias, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad

Niñas niños y jóvenes. En este rubro es importante dar enfoque al tema educativo, ya que es un pilar de desarrollo en este grupo social.

Personas con alguna discapacidad. Según datos del CONEVAL, nuestro Municipio tiene entre sus habitantes 3,264 personas con alguna discapacidad, siendo un grupo humano de atención prioritaria dadas sus condiciones de vulnerabilidad.

Por ello, debemos apoyar a este grupo, con la finalidad de que cuenten con las condiciones para su inclusión en las actividades productivas y culturales, tanto en el sector público, como en el privado y el social, previendo las acciones necesarias para impulsar su desarrollo económico y social en el Municipio.

Destaca que en el ciclo escolar 2020-2021 se identificaron 521 alumnas y alumnos, de los diferentes niveles de aprendizaje, que tienen alguna discapacidad. (SEDESU, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 2021)

Por esa razón, es necesario impulsar y ejecutar programas dirigidos a conceder apoyos directos e indirectos a personas niños, niñas y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, así como proyectos que permitan visibilizar la desigualdad y contrarrestarla, generando más oportunidades de crecimiento y desarrollo pleno para todas las personas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

La educación de niñas, niños y jóvenes de grupos vulnerables será un factor indispensable para fomentar la movilidad social y alcanzar mejores condiciones de vida, los programas de nutrición, becas y apoyos a la comunidad estudiantil serán un objetivo a cumplir en esta administración.

Rezago social. Uno de los factores principales que impulsan la marginación, es el rezago social. La falta de acceso a servicios públicos de calidad y satisfactores básicos o esenciales, vuelven nugatorio todo proyecto legítimo de vida.

Si bien es cierto que en 2018 el Estado de Querétaro avanzó 6 posiciones en la reducción de la desigualdad en el ranking nacional al pasar del lugar 24 al 18, con un valor nominal de 0.480 a 0.437 en la Escala de Gini; la cuestión es que aun persisten fuertes carencias para gran parte de la población. (SEDESU, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 2021) Prueba de ello es que, al 2015, las principales carencias sociales en el municipio fueron la falta de acceso a la seguridad social, especialmente el relativo de acceso a la salud, la carencia por acceso a los servicios

básicos en la vivienda y rezago educativo. (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2020)

De ahí que resulta necesario e importante emprender acciones y programas que permitan reducir esas brechas de desigualdad y permitir el desarrollo óptimo de todas y todos los colonenses.

Sectores educativo, deportivo y cultural. El desarrollo pleno de toda persona necesita ser integral, tanto en cuerpo como en mente. Por ello, el impulso a la educación, las actividades deportivas y culturales, es y debe ser prioridad en la acción gubernamental.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDH), al 2015, el municipio de Colón mostró signos positivos en los índices de ingresos y de salud; sin embargo, apareció con un nivel bajo en cuanto a educación con un 0.528. (SEDESU, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 2021)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

En el sector educativo, destaca que, al 2020, **los principales grados académicos de la población de Colón fueron Secundaria, con más de 17,000 (diecisiete mil) alumnos, que representan el 41.7%, le sigue la Primaria con poco más de 14,000 (catorce mil) estudiantes, que implica el 33.6% del total y, en tercer lugar, está el nivel preparatoria o bachillerato con poco más de 7,000 (siete mil) personas, que representan el 16.6% de la**

población total estudiantil. (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2020)

En el nivel superior, las instituciones educativas que concentraron mayor número de estudiantes en 2020 fueron la Universidad Aeronáutica de Querétaro (UNAQ), con 1,140,000 (un millón ciento cuarenta mil) estudiantes, seguida de la Arkansas State University Cq, con 552 y el Centro de Estudios Universitarios Ceickor, con 59. De igual forma, en el mismo año, las carreras más demandadas en Colón fueron Ingeniería aeronáutica en manufactura, con 465 estudiantes, Ingeniería en diseño mecánico aeronáutico con 273 y Técnico Superior Universitario

en mantenimiento aeronáutico área planeador y motor, con 190. (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2020)

No obstante estas cifras alentadoras, uno de los principales problemas del sistema educativo mexicano es que no se garantiza la educación a la totalidad de los educandos, en nuestro municipio muchas familias, tanto en comunidades rurales como urbanas, requieren que todos sus miembros realicen labores remuneradas para conseguir un ingreso adicional, por ello de la mano con las autoridades estatales y federales, se crearán o impulsarán programas de fomento a la excelencia académica, como incentivo de corresponsabilidad con aquellos niños, niñas y jóvenes que con el apoyo de su familia prioricen los logros académicos.

Otro tema de importancia que se visualiza en materia educativa, es que en comunidades rurales, tienen muy pocos recursos económicos para el mantenimiento y optimización, de la infraestructura educativa, por lo que se gestionará con el Estado, el mejoramiento de instalaciones educativas, para ofrecer educación en condiciones de calidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Queremos que nuestros jóvenes colonenses aprovechen las oportunidades educativas de calidad internacional que ofrece nuestro municipio, por ello se suscribirán los convenios con las autoridades estatales, para que nuestros jóvenes logren un espacio de colocación en las prestigiosas instituciones de educación medio superior y superior que se han instalado en el municipio.

En el tema deportivo, el municipio cuenta con 207 centros, de los cuales destacan las canchas de usos múltiples con 123 unidades, seguidas de campos o canchas de fútbol con 48 y 33 de basquetbol.

Es un tema importante dado que es necesario fomentar la inclusión a través del deporte, la cultura física y la recreación para el desarrollo integral

de las personas, esto se llevará a cabo a través de la preservación, mantenimiento y construcción de espacios deportivos para fomentar la práctica del deporte.

Se llevarán a cabo programas de activación física, priorizando las zonas populares y de alta marginación, propiciando la cohesión, inclusión social e igualdad de género.

El impulso de competencias, torneos, difusión y realización de actividades, considerando siempre las características de inclusión, respeto y tolerancia.

En materia cultural, el municipio cuenta con 8 centros culturales y 80 monumentos históricos. (SEDESU, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 2021)

Un objetivo de esta administración es promover la cultura urbana, histórica y religiosa de nuestro municipio, celebraremos y reconoceremos que la cultura forma parte de nuestras raíces.

Se gestionará que nuestro municipio cuente con una casa de la cultura que forme propiedad del patrimonio municipal, en la que puedan exhibirse obras culturales de artistas locales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Por ello, es que **la educación, el deporte y la actividad cultural, son parte fundamental para el desarrollo integral de toda la población, especialmente los jóvenes**, de ahí que se ejecutarán acciones para impulsar y fomentar la creación, mejora y ampliación de espacios adecuados para el desarrollo de esas actividades.

El impulso al deporte y la cultura, en un tema transversal, contribuirán con la prevención del delito y la realización de conductas antisociales mediante actividades de fomento artístico con una política transversal integral de igualdad sustantiva de género, deporte, juventud, cultura, arte y seguridad pública.

2.1 Estrategia

Establecer condiciones para el desarrollo óptimo de las personas y las familias colonenses.

Líneas de Acción

2.1.1 Proteger a la familia, promoviendo el bienestar social.	Objetivo (1)	Promover y ejecutar programas sociales en apoyo a la economía familiar.
	Indicador	Porcentaje de familias beneficiadas sobre el número de solicitantes, por semestre.
	Meta	Incrementar en un 20% la cobertura sobre cada programa o apoyo.
	Objetivo (2)	Promover pláticas nutricionales sobre el costo beneficio de los insumos alimentarios, mediante capsulas informativas sobre los riesgos de la desnutrición infantil
	Indicador	Porcentaje de familias beneficiadas sobre el número de solicitantes, por semestre.
	Meta	Incrementar en un 20% la cobertura sobre cada programa o apoyo.
2.1.2 Implementar programas que contribuyan a erradicar las desigualdades sociales y económicas que padecen diversos segmentos de la población del municipio de Colón.	Objetivo (1)	Potenciar las condiciones de las personas y las familias, a fin de favorecer su desarrollo personal y social
	Indicador	Porcentaje de apoyos entregados sobre la proyección de beneficiarios por trimestre.
	Meta	Incrementar en un 5% el acceso de personas vulnerables a los apoyos sociales, respecto al ejercicio inmediato anterior.
	Objetivo (2)	Incrementar beneficiarios de los programas alimentarios modalidad caliente y frío, así

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

	como programas de asistencia social alimentaria.
Indicador	Porcentaje de apoyos entregados sobre la proyección de beneficiarios.
Meta	99% de las entregas en tiempo y forma
Objetivo (3)	Mejorar los tiempos de atención de servicios y otorgar apoyos a personas con alto grado de marginación
Indicador	Porcentaje de apoyos entregados sobre la proyección de beneficiarios.
Meta	85% de las entregas en tiempo y forma

2.2 Estrategia

Establecer condiciones mínimas que permitan el crecimiento y desarrollo adecuado de grupos vulnerables.

Líneas de Acción

2.2.1 Mejorar la calidad de vida de la población más necesitada.

Objetivo (1)	Aumentar el número de familias que cuenten con servicios básicos, infraestructura y equipamiento urbano, creando una cultura de aprovechamiento responsable y cuidado de los recursos naturales.
Indicador	Variación entre familias apoyadas y las proyectadas, por año.
Meta	Incrementar en un 20% el número de familias beneficiadas.
Objetivo (2)	Brindar condiciones óptimas para la adquisición de productos diseñados para casa habitación y materiales para construcción a bajo costo.
Indicador	Porcentaje entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento, por trimestre.
Meta	90 familias apoyadas por trimestre
Objetivo(3)	Beneficiar directamente a la mayor cantidad de familias colonenses con la obtención de materiales para construcción a bajo costo
Indicador	Porcentaje de apoyos entregados sobre la proyección de beneficiarios por trimestre.
Meta	Incrementar en un 5% el acceso de personas vulnerables a los apoyos sociales, respecto al ejercicio inmediato anterior.

2.2.2 Aumentar la cobertura de los servicios

Objetivo (1)	Mejorar y acercar los servicios de salud para la población más necesitada en el municipio
---------------------	---

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

de salud para la población del Municipio de Colón.

Indicador	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de promoción para la salud sobre personas beneficiadas proyectadas.
------------------	--

Meta	Incrementar en un 10% las personas beneficiadas en la promoción de la salud.
-------------	--

Objetivo (2)	Proporcionar atención terapéutica, física y mental a personas con capacidades diferentes en el Municipio de Colón.
---------------------	--

Indicador	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de atención.
------------------	---

Meta	Cumplir en un 85% las solicitudes presentadas.
-------------	--

2.2.3 Propiciar actividades de tipo físicas y ocupacionales para el adulto mayor, en beneficio a su salud y en sana convivencia.

Objetivo (1)	Crear, ampliar o mejorar espacios para la correcta operación de programas de apoyo y protección al adulto mayor
---------------------	---

Indicador	Número de adultos mayores atendidos
------------------	-------------------------------------

Meta	Incrementar el número de adultos mayores beneficiados con los espacios.
-------------	---

Objetivo (2)	Entregar insumos alimentarios de manera mensual a los beneficiarios de los programas alimentarios del municipio, acompañados de capacitaciones
---------------------	--

Indicador	Número de insumos mensuales entregados a beneficiarios
------------------	--

Meta	100% de las entregas a los beneficiarios
-------------	--

2.2.4 Brindar protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes

Objetivo (1)	Garantizar el cumplimiento en los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio, recibiendo asistencia integral.
---------------------	--

Indicador	Número de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones o programas
------------------	--

Meta	Incrementar el número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con las acciones.
-------------	---

Objetivo (2)	Fortalecer con talleres preventivos la cultura, formación y educación en temas relevantes para N.N.A. en el Municipio
---------------------	---

Indicador	Número de talleres implementados
------------------	----------------------------------

Meta	Incrementar el número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con los talleres
-------------	--

2.3 Estrategia

Impulsar acciones en materia de educación, deporte y cultura, para la formación integral de las personas en el municipio de Colón.

Líneas de Acción

2.3.1 Promover el deporte en las

Objetivo	Establecer condiciones y espacios para ejecutar disciplinas deportivas a favor de la ciudadanía del Municipio.
-----------------	--

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

comunidades del Municipio de Colón, Qro.	Indicador	Porcentaje de personas convocadas para actividades deportivas sobre personas asistentes
	Meta	Aumentar en un 5% la participación en actividades deportivas, respecto al ejercicio inmediato anterior.
2.3.2 Implementar acciones en favor de la Educación.	Objetivo	Generar condiciones adecuadas para el desenvolvimiento integral educativo de las niñas, niños y jóvenes en el municipio de Colón.
	Indicador	Porcentaje de proyectos determinados y elaborados anualmente.
	Meta	Obtener un saldo positivo del 25% de los proyectos determinados y elaborados.
2.3.3 Generar condiciones adecuadas para impulsar la participación de los jóvenes del Municipio de Colón en actividades deportivas, educativas y culturales.	Objetivo (1)	Generar la integración del sector juvenil a la sociedad, conforme al respeto y libertad
	Indicador	Porcentaje de jóvenes impactados sobre el número de jóvenes participantes
	Meta	Incrementar el 10% la participación de los jóvenes en actividades sociales organizadas por el municipio
	Objetivo (2)	Brindar herramientas, conocimiento y mecanismos que ayuden a la juventud Colonense que desee emprender.
	Indicador	Variación del número de participantes en comparación con el año anterior
	Meta	Incrementar en un 5% la participación de jóvenes en el desarrollo de proyectos productivos en el Municipio.
2.3.4 Implementar acciones y condiciones adecuadas para la formación y conservación de la cultura de las personas residentes en el Municipio de Colón.	Objetivo	Promover actividades culturales y recreativas para la población colonense, con la finalidad de incrementar la participación de los residentes del Municipio de Colón, en las actividades implementadas.
	Indicador	Porcentaje de participantes en las actividades sobre el número de participantes proyectados
	Meta	20% de incremento de participantes en actividades culturales, respecto a los datos del ejercicio inmediato anterior.



EJE 3.
SEGURIDAD
Y RESPETO A
LA LEY

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024***Presentación.**

Uno de los principales deberes del gobierno, es brindar seguridad a sus habitantes. Se trata de una acción coordinada entre instituciones que debe ser cumplida con responsabilidad, profesionalismo y dedicación.



La legalidad y seguridad son presupuestos necesarios e indispensables en la construcción de una sociedad justa y productiva. **La inversión, el crecimiento económico y el pleno desarrollo de la personalidad, en todas y cada una de sus vertientes, solo se puede conseguir en un entorno de paz y tranquilidad.**

La Seguridad Pública consagrada como un servicio público en los artículos 21 y 115 fracción III inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una de las más importantes acciones coordinadas que debe realizar el municipio a través de su corporación de seguridad pública, cuidando que su acción se realice bajo los preceptos de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, siendo de vital importancia propiciar las condiciones necesarias para garantizar el orden y la paz pública, la integridad física y los bienes de todos los ciudadanos, por ello, la responsabilidad moral y el apego a las leyes que rigen la función policial, precisa a nuestra honorable corporación a contar con elementos capacitados, certificados, aptos y comprometidos con la vocación de servir a todos los colonenses y demás personas que circulan por nuestra entidad municipal.

Por ello, el tercer Eje de este Plan, se centra en esta gran responsabilidad, la que no se limita a una visión de combate a la criminalidad, sino también de prevención del delito y atención a víctimas; así como de brindar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

protección a la ciudadanía frente a desastres y emergencias. Todo ello en el marco del respeto y protección a los derechos humanos.

Diagnostico.

La inseguridad es un fenómeno que afecta a todo el país. Querétaro, como entidad federativa y Colón como municipio, no son ajenos a esta situación, de ahí que es indispensable fortalecer nuestras corporaciones de atención y respuesta en servicio de la ciudadanía.

En el municipio, es importante la prevención del delito, contamos con 3 licenciadas en criminología quienes se encargan de investigar y prevenir las causas que generan las conductas antisociales, así como de realizar pláticas informativas en comunidades, instituciones y centros escolares. En esta administración se buscará emplear todos los controles de prevención, para que las familias gocen de eventos públicos en un clima de paz y seguridad.

Los programas encaminados a cumplir con la política de prevención son parte fundamental de nuestro actuar, así tenemos que



“Cadena de la Prevención”, “Educación Vial” y “Papá y Mamá de Vialidad”, operan de manera favorable y con resultados.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, después de realizar un análisis y estudio en el municipio, encontró óptimas condiciones para incluir al municipio de Colón en el programa denominado Plataforma México, disponiendo la instalación de equipos tecnológicos de última generación que incluye cámaras de video vigilancia y pantallas de monitoreo asignadas al área del C-2, permitiendo con ello la integración, alineación y desarrollo de la infraestructura de interconexión federal, estatal y municipal, es así que ahora se cuenta con información de inteligencia para hacer más eficaz la función policial, esta integración actualmente atiende con prontitud

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

y eficacia las múltiples situaciones de urgencia y emergencia cotidianas mediante la línea de emergencias 066, misma que actualmente opera con normalidad y cuenta con personal ampliamente capacitado para atender la diversidad de los reportes ciudadanos.

Incidencia delictiva. De acuerdo a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, el delito más recurrente en el Estado de Querétaro, durante el 2021, fue el robo, con más de 21,000 (veintiún mil) casos registrados, siendo el más común el robo a negocio, seguido del robo a casa habitación y robo a transeúnte, todos sin violencia. (SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, 2021)

En segundo término, se encuentran los delitos de lesiones con más de 5,700 (cinco mil setecientos) casos registrados, la mayoría de manera dolosa, y en tercer lugar, se encuentra el de violencia familiar, con más de 3,700 (tres mil setecientos) casos registrados. (SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, 2021)

En el municipio de Colón la tendencia se mantiene, pues de acuerdo con la misma fuente, el delito más común en esta

demarcación es el robo, en sus distintas modalidades, seguido de las lesiones dolosas y la violencia familiar. (SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, 2021)

Las cifras revelan la necesidad de ofrecer servicios integrales de seguridad a la ciudadanía, tecnificar la seguridad y fortalecer la estructura operativa policial.

Tránsito y vialidad. La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con un área de tránsito, la cual lleva un control estadístico de accidentes de tránsito registrados en todo el municipio de Colón, así como un registro de infracciones de tránsito cometidas por infractores a las normas de tránsito, de igual manera en esta área se realiza el trámite para el pago de las multas respectivas, descuentos por cumplimiento en tiempo y forma, así como la devolución de garantías, las cuales una vez pagado el equivalente a la infracción cometida establecida en el tabulador respectivo, se otorga la garantía al interesado; otra de las encomiendas se realizan en el área de tránsito, es la de trabajar coordinadamente con el área de prevención para desarrollar la elaboración de subprogramas de interacción en los campos de tránsito y vialidad, con el propósito

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

de asociar la participación ciudadana en el desarrollo de la prevención por medio del conocimiento de las normas y conductas en el ámbito social, el buen uso de la vía pública, al adecuado uso de los medios de comunicación y el acercamiento directo con la familia y la autoridad.

Percepción de seguridad. En cuanto a la manera como la población percibe la seguridad en el municipio, esto es, que tan segura o tranquila se sienten las familias colonenses. De acuerdo con información del Poder Ejecutivo del Estado, en 2020, 51.6% de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad, mientras que sólo 38.2% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción. (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2020)

Asimismo, el lugar donde las personas se sienten más inseguras es en algún cajero automático en la vía pública, con una prevalencia del 72.1%, seguido de la calle con 64%, el transporte público con 60.4% y el banco con 57.9%. En contraste, el lugar donde las personas se sienten más seguras es en sus hogares, con una prevalencia del 77.8%, seguido del

automóvil con 73.9% y su trabajo, con 73%. (SEDESU, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 2021)

En relación al nivel de confianza que ofrecen los elementos de las corporaciones de seguridad en la población, el INEGI detectó que al 2019, la policía está entre las organizaciones que menor confianza brinda a la ciudadanía, con una prevalencia del 46%, seguido de los ministerios públicos con 45% y los jueces y magistrados con 41%. (INEGI, 2020)

Por ello, es necesario coordinar con los distintos ordenes de gobierno, acciones en materia de seguridad ciudadana, buscando e impulsando la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyados con una policía equipada, con la finalidad de mantener condiciones de gobernabilidad y paz social que ha caracterizado a nuestro municipio.

El respeto a los derechos humanos, la cultura de la legalidad, las campañas de difusión a la no violencia, la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, serán pieza clave en la ejecución de este importante eje rector.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Debemos mantener la confianza de la, con el fin de generar sinergias entre sociedad y Gobierno, lo que permitirá un entorno social en espacios pacíficos y libres de violencia para que todo colonense ejerza sus libertades en el marco de legalidad y seguridad.

Pieza clave será fortalecer el modelo de policía de proximidad centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías, mantener e impulsar nuevos programas integrales en materia de prevención del delito y garantizar a los cuerpos policiales un proyecto de vida en la institución, en donde ser policía del municipio de Colón, sea un honor y orgullo vocacional.

Lo anterior demuestra que es necesario emprender campañas de información que permitan

mejorar la percepción positiva que la ciudadanía, así como fortalecer su presencia en zonas y áreas de alto riesgo para la población.

Es primordial impulsar la instrumentación de tecnologías en materia de equipamiento e infraestructura y fomentar el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana, fortaleciendo el marco institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y respeto integral de los derechos humanos.

Violencia de género. Uno de los sectores de la población que más se ha visto afectado con la inseguridad, son las mujeres. Éstas han sido históricamente víctimas de abusos en diversos sentidos; desde violencia psicológica, emocional o económica, hasta lesiones, abuso sexual o feminicidio.

En el caso de Colón, de acuerdo a información del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), a cargo del Instituto Queretano de las Mujeres, en el último trimestre de 2021, se registraron 18 casos de mujeres violentadas. Asimismo, la



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

violencia más recurrente es la física, seguida de la psicológica y la económica, y en el ámbito donde se desarrolla más es el familiar, seguida de la comunidad.

(INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES, 2021)

Por esa razón, es que resulta importante ejecutar acciones que permitan a las mujeres desarrollarse en un entorno libre de violencia, dado que esa situación es fundamental para garantizar que puedan concretar su propio proyecto de vida; en un marco de respeto a sus derechos humanos.

El acompañamiento en los procedimientos y mecanismos de denuncia y asesoría jurídica será una labor constante de esta administración municipal, las mujeres, niñas y adolescentes que sean víctimas de violencia, serán atendidas en coordinación con las autoridades estatales bajo un enfoque integral y de acompañamiento.

Marco jurídico-reglamentario. El actuar de los servidores públicos, está regido por el principio de legalidad. La máxima de que "la autoridad solo puede hacer lo que la Ley le permite", es base fundamental del Estado

Constitucional de Derecho. En ese sentido, es fundamental contar con un marco jurídico-reglamentario actualizado y alienado a los principios de protección a los derechos humanos.

Nuestro municipio cuenta con un amplio bagaje de ordenamientos jurídico-reglamentarios, que le permiten desempeñar óptimamente sus funciones. De acuerdo a la información que obra en el Orden Jurídico Nacional, **Colón tiene 35 reglamentos vigentes, 5 programas, tanto de ordenamiento ecológico como de desarrollo urbano y más de 44 acuerdos sobre varias materias;** sin embargo, gran parte de ellos están desfazados y necesitan ser actualizados y mejorados. (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, 2022)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Por ello, uno de los puntos centrales que impulsará esta administración, será fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, así como la ampliación del marco regulatorio que sea necesario para el adecuado desempeño de las autoridades.

siempre enfocando las capacitaciones en el debido apego a la legalidad de sus funciones, al respeto irrestricto de los derechos humanos y a las políticas de ética e integridad del servicio público.

Posterior a la actualización normativa, será parte integral de un ejercicio debido del servicio público promover el desarrollo profesional de las y los servidores públicos adscritos al municipio a través de cursos de actualización, capacitación y certificaciones,



3.1 Estrategia

Mejorar y profesionalizar la seguridad, fortaleciendo la estructura operativa de la policía.

Líneas de Acción

3.1.1 Combatir frontalmente la comisión de delitos mediante un enfoque preventivo y de proximidad.

Objetivo (1)

Obtener y aplicar herramientas tecnológicas en las funciones de seguridad

Indicador

Porcentaje de inversión en equipamiento tecnológico, contrastado con periodos anteriores.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

3.1.2 Mejorar la profesionalización del cuerpo policial, mediante la capacitación constante al personal, con adquisición de capacidades y habilidades para proteger y servir a la ciudadanía.

3.1.3 Incrementar los recursos y equipamiento de las corporaciones de seguridad, a fin de acortar tiempos de respuesta ante las solicitudes de la ciudadanía.

Meta	Aumentar el presupuesto para la obtención de equipos tecnológicos.
Objetivo (2)	Organizar y ejecutar operativos preventivos en puntos estratégicos en el municipio coordinados con los 3 órganos de gobierno.
Indicador	Porcentaje de operativos implementados en el municipio contrastados con periodos anteriores.
Meta	Aumentar el número de operativos realizados, respecto a los ejecutados en el año inmediato anterior.
Objetivo (3)	Promover talleres de prevención del delito en las diferentes comunidades del municipio.
Indicador	Porcentaje de los programas implementado en el municipio contrastados con periodos anteriores.
Meta	Aumentar el número de programas de prevención implementados en el municipio, respecto a los realizados el año inmediato anterior.
Objetivo	Elaborar y suscribir convenios de capacitación, evaluación y formación para el personal operativo, así como mantener vigentes las certificaciones y acreditaciones nacionales del personal policial.
Indicador	Porcentaje de capacitaciones realizadas contrastadas con periodos anteriores.
Meta	Aumentar el número de capacitaciones a las policías de Colón, respecto a las capacitaciones realizadas en el año inmediato anterior.
Objetivo (1)	Incrementar el número de miembros del cuerpo policial.
Indicador	Porcentaje de policías de nuevo ingreso en comparación a periodos anteriores
Meta	Aumentar en un 10% el número de policías en el municipio.
Objetivo (2)	Incrementar la adquisición de instalaciones, uniformes y equipo nuevo.
Indicador	Porcentaje de uniformes entregados con relación al periodo inmediato anterior
Meta	Aumentar la entrega de instalaciones, uniformes y equipo al personal de seguridad.

3.2 Estrategia

Ofrecer servicios de seguridad integral para la ciudadanía.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Líneas de Acción		
<p>3.2.1 Fomentar la vinculación social, que permita obtener retroalimentación e información para prevenir y combatir la delincuencia.</p> <p>3.2.2 Fortalecer la aplicación efectiva de las normas cívicas, los mecanismos alternativos de solución de conflictos, conciliación y mediación para la ciudadanía.</p> <p>3.2.3 Ofrecer servicios integrales de prevención de desastres y atención de emergencias.</p>	Objetivo	Fortalecer el acercamiento permanente con personas de las comunidades del municipio.
	Indicador	Porcentaje de redes conformadas en el municipio contrastados con periodos anteriores
	Meta	Aumentar el número de redes conformadas en el municipio, respecto a redes conformadas en el año inmediato anterior.
	Objetivo	Reforzar los mecanismos alternativos de solución de conflictos, mediante más y mejores espacios de atención.
	Indicador	Variación de trámites de faltas administrativas calificadas en contraste con las del periodo anterior
	Meta	Decremento de faltas administrativas calificadas en el año.
	Objetivo (1)	Reducir tiempos de respuesta.
	Indicador	Variación en tiempos de respuesta en contraste con las del periodo anterior
	Meta	Reducción del 20% en tiempos de respuesta.
	Objetivo (2)	Aumentar el número de elementos operativos
	Indicador	Porcentaje de elementos operativos de nuevo ingreso en comparación a periodos anteriores
	Meta	Aumentar en un 10% el número de elementos operativos en el municipio.
	Objetivo (3)	Aumentar las instalaciones para brindar seguridad y protección civil
	Indicador	Variación en el número de instalaciones en comparación a periodos anteriores
	Meta	Aumentar el número de instalaciones por cada periodo.
3.3 Estrategia		
Asegurar la integridad de las mujeres, así como su derecho a vivir sin violencia.		
Líneas de Acción		
<p>3.3.1 Promover mecanismos de denuncia, asesoría legal, acompañamiento y prevención de violencia</p>	Objetivo (1)	Ampliar los servicios de protección y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.
	Indicador	Variación de apoyos, asesorías y procesos desahogados
	Meta	Fortalecer la denuncia y acompañar y asesorar en el proceso legal al 100% de

 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

de género hacia mujeres, niñas y adolescentes.

	mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que así lo soliciten
Objetivo (2)	Mantener acercamiento constante con personas de las comunidades del municipio, a fin de conformar Redes de Seguridad Vecinal
Indicador	Variación de redes conformadas en el municipio contrastados con periodos anteriores
Meta	Aumentar el número de redes conformadas en el municipio, respecto a redes creadas en el año inmediato anterior.
Objetivo (3)	Realizar de eventos culturales, deportivos, cívicos, educativos y sociales, para interactuar con la ciudadanía.
Indicador	Variación de actividades programadas y ejecutadas en el municipio, contrastados con las realizadas en periodos anteriores
Meta	Aumentar el número de actividades respecto a las realizadas en el año inmediato anterior.

3.4 Estrategia

Fortalecer la legalidad y el Estado Constitucional de Derecho en el municipio.

Líneas de Acción

3.4.1 Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos.

Objetivo	Realizar capacitaciones para que las y los servidores públicos del municipio cuenten con una formación sólida en materia de derechos humanos.
Indicador	Número de capacitaciones o actividades en materia de derechos humanos, en comparación con periodo anterior.
Meta	Aumentar el número de capacitaciones o actividades respecto a las realizadas en el año inmediato anterior.

3.4.2 Fortalecer la fiscalización y mecanismos de control interno.

Objetivo	Evaluar el cumplimiento del marco normativo competencia de cada una de las dependencias que conforman la administración pública del municipio.
Indicador	Variación en la eficiencia, eficacia y transparencia de las operaciones del manejo de recursos públicos
Meta	Aumentar un 20% la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de recursos públicos.

DESARROLLO, COLÓN 2021-2024



EJE 4.
INFRAESTRUCTUR
A PARA EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Presentación.

La dinámica demográfica que hoy presenta Colón es desafiante.

La atracción de inversiones define al municipio como un ente de constante crecimiento y desarrollo, siendo un objetivo cuidar que el crecimiento se desahogue bajo premisas de sustentabilidad y cuidado de nuestro entorno y el medio ambiente.

El crecimiento de la población, producto principalmente de la inmigración de personas de otras partes del Estado e incluso de otras entidades federativas y de otros países, demanda mayor infraestructura y una mejor planeación en la expansión de la mancha urbana.

El municipio es una zona estratégica en los sectores automotriz y aeronáutico, es un punto de conexión en la distribución e infraestructura logística, pues tenemos en nuestro territorio al Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, el cual no solo es un aeropuerto de carga, sino que es el cuarto aeropuerto de importancia en el país en el 2021, según las estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Al ser un municipio detonador de desarrollo, es importante planear a corto, mediano y largo plazo, a fin de evitar fenómenos negativos que se han presentado en otras ciudades, como la aglomeración y el exceso de contaminación; el crecimiento urbano, las obras y los servicios públicos, deben partir del principio de sustentabilidad, que implica el justo equilibrio entre la satisfacción de las necesidades de hoy, sin generar repercusiones irreversibles para los requerimientos del mañana.

Para que el crecimiento económico y el desarrollo social vayan de la mano, es necesario generar infraestructura.

Como parte de la Zona Metropolitana de Querétaro y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

residente del Aeropuerto Internacional de nuestra entidad, es necesario que Colón emprenda políticas públicas que potencialicen su territorio y lo lleven a convertirse en el municipio prototipo del siglo XXI.

En este punto, es fundamental crear una sinergia positiva entre crecimiento, seguridad y protección al medio ambiente, ejecutando programas de reúso y reciclaje para los desechos urbanos, promoción a la generación de energías limpias, creación de cercos de protección de áreas verdes, infraestructura en mejoramiento de vialidades, infraestructura para la seguridad, como la instalación de luminarias de tecnologías verdes, entre otras acciones.

Eso es lo que se pretende con este Eje, establecer una política gubernamental de planeación, desarrollo, equilibrio e infraestructura, que detone en bienestar y crecimiento sustentable, donde las familias colonenses tengan acceso a servicios públicos de calidad, sin poner en riesgo la estabilidad del medio ambiente y el equilibrio del entorno.

generen grandes obras de infraestructura que no impactan de forma directa en la población más vulnerable, sino que, a través de las líneas de acción, se busca generar proyectos que atiendan

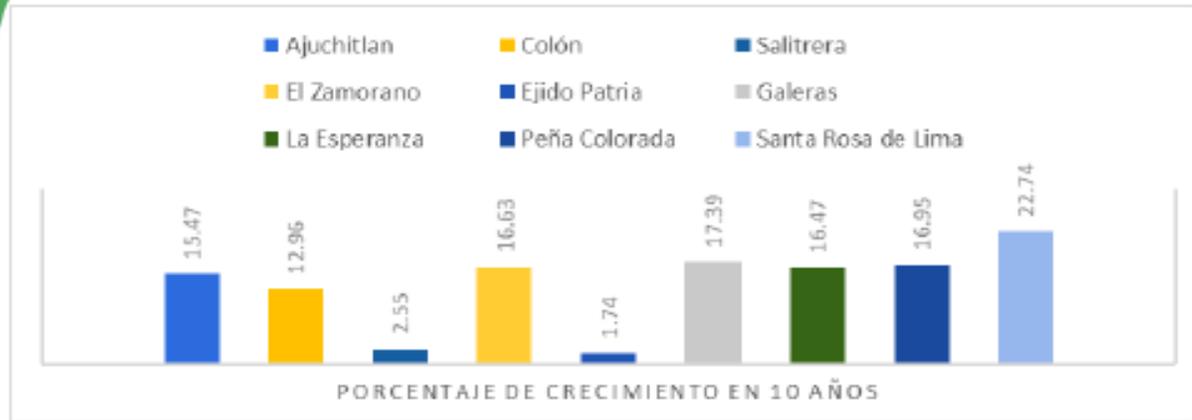
Diagnostico.

Este Eje se enfoca en abordar y analizar la dinámica de crecimiento en el municipio de Colón. Partiendo de las necesidades básicas de la población, se proponen acciones concretas para brindar servicios públicos de calidad, modular el crecimiento urbano, generar infraestructura para el desarrollo sostenible, potencializar la movilidad eficiente y proteger el medio ambiente.

En la actualidad, el municipio no cuenta con normativa actualizada, armonizada y viable en materia de desarrollo urbano, movilidad y disposición final de residuos para alinearla a las metas y criterios de sustentabilidad contenidos en la Agenda 2030.

Crecimiento urbano. El municipio de Colón actualmente se encuentra dentro de la Región Semidesierto establecida en el Programa Estatal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024



de Desarrollo Urbano Integral (PEDUI). Tres de los municipios de la Región Semidesierto casi han duplicado su población en los últimos 30 años y manifestaron una tasa de crecimiento mayor al 2.10% anual en la década 2000-2010: Tolimán.

Actualmente el municipio de Colón cuenta con un total de 53 localidades, divididas en 9 Delegaciones.

En este contexto, la Delegación que más crecimiento poblacional obtuvo durante el periodo 2010-2020, fue la de Santa Rosa de Lima, con un incremento de 22.74% de crecimiento poblacional, y la que menos crecimiento tuvo es la localidad de Ejido Patria, con un 1.74%.

El desarrollo de la mancha urbana se presenta sin un patrón identificado, existiendo trazas mixtas, trazas regulares u ortogonales y de plato roto, dependiendo principalmente del origen de las mismas, así como de la topografía. Muchas de ellas se desarrollan a un solo costado o hacia ambos de las vialidades principales que las unen entre ellas.

Se dan las mayores concentraciones poblacionales a lo largo o cerca de estas vías principales, provocando un desarrollo lineal en donde existen grandes vacíos regionales. Algunas localidades se desarrollan también a lo largo de vías férreas e incluso varias de ellas son divididas por las mismas, causando una gran problemática urbana al convertirse prácticamente en obstáculos insalvables que provocan conflictos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

de circulación vehicular al interior de las propias localidades. En la parte alta del municipio se encuentra una topografía aún más accidentada dificultando en gran medida el desarrollo.

Por otro lado, dentro del territorio del municipio de Colón se cuenta con un importante corredor agroindustrial establecido sobre la carretera estatal número 100. La dinámica del crecimiento del sector industrial en el territorio es por la afluencia directa del Aeropuerto

proximidad del corredor San Juan del Río-Querétaro, así como la existencia de las principales vías férreas, que tiene dirección hacia el norte de la república mexicana. Esta dinámica ha dado paso a que se desarrollen dos tipos de industria: la industria de la transformación y la industria agropecuaria.

Este importante polo de desarrollo ejerce presión en los tres corredores colindantes que aún se desenvuelven con usos agropecuarios, los cuales pueden, en el mediano y largo plazo, amortiguar los impactos que este equipamiento genere. Asimismo, el desarrollo social, económico y territorial que ha obtenido el municipio de Colón a través de los años, ha sido tal, que la integración del municipio a la Zona Metropolitana de Querétaro lo ha potencializado como un punto de atracción industrial importante, lo que le

Coloca como receptor directo del impacto urbano y generador de oferta de vivienda asequible.

Es imperante establecer una planeación urbana, sostenible e incluyente, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de un municipio resiliente, con crecimiento ordenado y



Intercontinental de Querétaro, los parques industriales cercanos y la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

responsable en el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales, de sus características territoriales y de su pujante crecimiento.

En este contexto, será prioridad de esta administración, establecer y llevar a cabo acciones de gobierno y políticas públicas en sinergia con Gobierno del Estado y la iniciativa privada; promoviendo y propiciando nuevas inversiones en el Municipio, impulsando nuevos polos de desarrollo, estableciendo en el territorio municipal sitios para el fomento de actividades en los tres sectores de la economía, apoyando su accesibilidad con la finalidad de generar opciones para la creación y establecimiento de empresas, que coadyuven al desarrollo y al arraigo poblacional, con una perspectiva a corto, mediano y largo plazo, y logrando con ello el desarrollo regional, sustentable, así como reduciendo la disparidad regional que actualmente existe en el Estado.

En esta vertiente se establecen las siguientes metas:

- Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal;
- Fortalecimiento de la estructura municipal para la administración del desarrollo urbano;
- Construir y modernizar infraestructura vial que permita abrir nuevos polos de desarrollo;
- Incorporar suelo al desarrollo urbano creando nuevas zonas industriales, habitacionales y de equipamiento urbano para generar un mayor equilibrio entre las regiones del Estado;
- Impulsar el establecimiento en el territorio municipal de parques industriales con eficiencia en el uso de la energía y el agua;
- Impulsar y promover las actividades industriales y de logística en torno al Aeropuerto Internacional de Querétaro, y
- Promover el establecimiento de equipamiento de nivel regional que atienda la demanda de las regiones del semi desierto y sierra gorda.

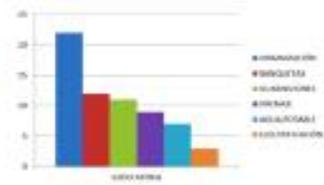
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Necesidades de infraestructura. Este crecimiento demográfico y la expansión industrial han llevado a que el Municipio requiera de más y mejor infraestructura para la población.

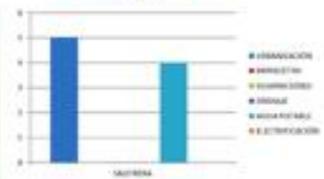


Conforme al diagnóstico realizado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, las necesidades de obra solicitadas por Delegación dentro de los rubros de Infraestructura básica y que servirá para identificar acciones a realizar, ascienden a 559, entre las que prevalecen: urbanización, banquetas, guarniciones, drenaje, agua potable y electrificación.

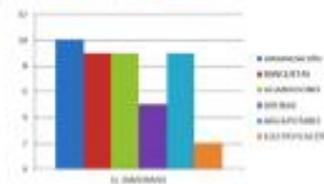
Ejido Patria requiere más obras de Urbanización, guarniciones y banquetas; en un rango medio de necesidad drenaje y agua potable y poca necesidad de redes de energía eléctrica.



Salitrera requiere más obras de Urbanización y solamente obras de agua potable; la necesidad de obras de electrificación no es relevante o bien, se tiene suficiente cobertura en su territorio.

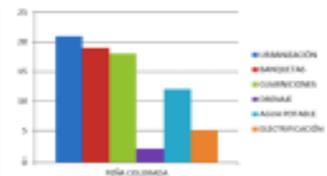


El Zamorano requiere obras de Urbanización, guarniciones y banquetas, al mismo nivel de prioridad que de obras de agua potable, y en menor escala, obras de drenaje y electrificación.

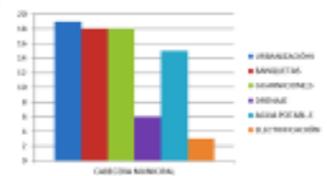


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

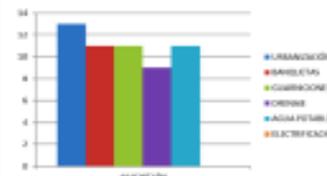
Peña Colorada requiere obras de Urbanización, guarniciones y banquetas, seguida de la necesidad de contar con obras para agua potable; la electrificación y las obras de drenaje representan poca necesidad para los habitantes o bien la cobertura al momento es suficiente.



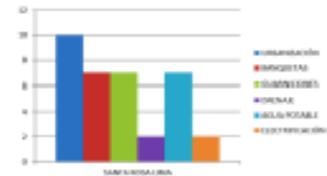
La **Cabecera municipal** requiere de obras de Urbanización, guarniciones y banquetas en primer orden, prácticamente en el mismo nivel de necesidad que de obras para distribución del agua potable, y poca necesidad de líneas de drenaje y electrificación, derivado más bien porque la cobertura con que se cuenta al momento es suficiente.



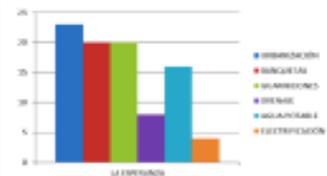
Ajuchitlán requiere de obras de Urbanización, guarniciones y banquetas en primer orden y al mismo nivel de necesidad que obras de agua potable y drenaje; las obras de electrificación representan poca o nula necesidad para los habitantes, más bien porque la cobertura al momento es suficiente.



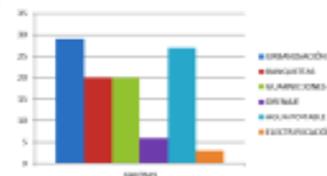
Santa Rosa Lima requiere igualmente en primer orden obras de Urbanización, guarniciones y banquetas, al mismo nivel de necesidad que de obras de agua potable, y en menor escala, obras de drenaje y electrificación.



La **Esperanza** requiere de obras de Urbanización, guarniciones y banquetas en primer orden, y prácticamente al mismo nivel de necesidad, obras de agua potable; las obras de drenaje y electrificación presentan poca necesidad, derivado más bien porque la cobertura con que se cuenta al momento es suficiente.



Galeras presenta una necesidad igualmente para las obras de Urbanización, guarniciones y banquetas que para las obras de distribución de agua potable, y muy poca necesidad de obras de drenaje y redes eléctricas, derivado más bien porque la cobertura con que se cuenta al momento es suficiente.



Vías de comunicación y movilidad.
El municipio de Colón cuenta con dos vialidades importantes las cuales son la carretera 100, que conecta con la carretera México -

Querétaro hasta Peña de Bernal y la carretera 110 que va desde el entronque en la localidad de Ajuchitlán, hasta Tolimán.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

El dinamismo de crecimiento urbano y semi urbano observado en la última década, por el crecimiento industrial, ha convertido en un nuevo reto del municipio, los aspectos relativos a la movilidad de bienes y personas.

Hoy no se cuenta con rutas de movilidad accesibles y horarios que cubran las necesidades de los colonenses para desplazarse a centros laborales o educativos, lo que detiene el crecimiento social.

Si bien el tema movilidad no es un tema exclusivo del municipio, es imperante establecer de la mano con el estado, un nuevo enfoque de movilidad en nuestro municipio, en donde apoyemos a los colonenses a tener las condiciones accesibles de poder desplazarse a los centros de trabajo y a las escuelas, sin contratiempos de horarios o costos excesivos.

Un gran reto, es que las localidades se encuentran dispersas en gran parte del territorio de Colón; sin embargo donde se observa una mayor traza urbana son en las localidades de Colón Cabecera Municipal, El Lindero, El Nuevo Rumbo, Ajuchitlán, Esperanza y Galeras, dado a que la mayor parte de estas localidades se

encuentran en un terreno no tan accidentado, debido esto en gran medida al correcto desarrollo urbano, social, económico y territorial del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

el tipo de vegetación arbolada pde encino, con escasa masa de puras coníferas. Abundan diferentes especies propias del semidesierto: nopal, garambullo, granjeno, sábila, maguey y huizache. (INAFED, 2022)

En cuanto a fauna silvestre, el municipio cuenta con: conejos, liebres, ardillas, tlacuaches, zorrillos, mapaches, zorras, coyotes y gatos monteses. En las zonas altas se tiene la presencia de venado cola blanca, ciervo rojo, puma; en aves hay palomas, codornices, diversos pájaros, cuillacoques, ceniztonle, calandria, dominicos, gorrión rojo, gorrión azul, urracas, tordos cuervos, auras, gavilanes, aguilillas, lechuzas, búhos, gallaretas, patos, garzas, tildios, cormoran es, perros de agua, gaviotas, entre otros. (INAFED, 2022)

Asimismo, el municipio cuenta con 38 Unidades de Gestión Ambiental,

de las cuales 6 están destinadas a protección, 7 a conservación, 14 a restauración, 9 de aprovechamiento sustentable y 2 para crecimiento urbano. (Municipio de Colón, Querétaro, 2018)

En materia ecológica y de protección al medio ambiente, el municipio cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, aprobado por el Cabildo el 8 de febrero de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga", el día 23 del mismo mes y año (Municipio de Colón, Querétaro, 2018).

Este ordenamiento debe actualizarse, pues es necesario que el municipio, cuente con la normativa y planeación acorde a los nuevos tiempos, desafíos y metas que se proponen.

Respecto a la gestión de residuos, el municipio cuenta con el Centro de Manejo Integral de Residuos de Querétaro (CEMIRQ), el que es considerado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, como relleno sanitario y que da servicio a 6 municipios (Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Pinal de Amoles y Tolimán). (SEDESU, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 2021)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

La protección al medio ambiente, es un objetivo sustentable y que se ejecutará diseñando programas de reúso y reciclaje para los desechos urbanos.

Se promoverá un Programa de Innovación en energías renovables,

para que la industria opte por generar sus propia energía aprovechando los recursos naturales como el sol y el aire. Debemos transitar hacia un desarrollo industrial bajo en emisiones contaminantes y promover la creación de cercos de protección de áreas verd

4.1 Estrategia

Brindar servicios públicos óptimos para garantizar a la ciudadanía una buena calidad de vida.

Líneas de Acción

4.1.1 Mejorar los servicios públicos prestados en el municipio

Objetivo (1)	Incrementar el servicio de limpieza de residuos sólidos urbanos en el Municipio.
Indicador	Porcentaje de servicios prestados en comparación con el ejercicio inmediato anterior.
Meta	Aumentar en 10% el número de servicios prestados en comparación con el año inmediato anterior.
Objetivo (2)	Atender los servicios de limpieza de drenaje público.
Indicador	Porcentaje de servicios prestados en comparación con el ejercicio inmediato anterior.
Meta	Atender al 99% el número de servicios prestados en comparación con el año inmediato anterior.
Objetivo (3)	Mejorar las instalaciones de Espacios Públicos para mejorar la imagen del Municipio.
Indicador	Número de espacios mejorados
Meta	Aumentar en 10 espacios mejorados por año
Objetivo (4)	Fortalecer el mantenimiento de parques y jardines.
Indicador	Variación de parques y jardines atendidos en comparación con el ejercicio inmediato anterior.
Meta	5 parques y jardines acondicionados

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Objetivo (5)	Mejorar los servicios para el cobro de los servicios en panteones.
Indicador	Variación de servicios en comparación con el ejercicio inmediato anterior.
Meta	Aumentar en 10% la recaudación por servicios prestados en comparación con el año inmediato anterior.
Objetivo (6)	Mejorar los procedimientos realizados en el rastro publico Municipal.
Indicador	Variación en tiempo de procedimientos en comparación con el ejercicio inmediato anterior.
Meta	Mejorar el tiempo de atención a usuarios del rastro municipal

4.2 Estrategia

Garantizar un desarrollo urbano adecuado, que atienda las necesidades de la población pero que sea respetuoso con el medio ambiente.

Líneas de Acción

4.2.1 Actualizar los instrumentos de normatividad en materia de planeación y reglamentación en materia de control urbano.	Objetivo	Refrendar la congruencia en su aplicación con las condiciones, tendencias de uso y crecimiento vigentes, para un mejor control y tributación.
	Indicador	Tasa de variación entre instrumentos actualizados en comparación con los instrumentos de la administración anterior
	Meta	Aumentar el número en comparación con la administración anterior.
4.2.2 Ofrecer servicios integrales de atención a trámites, asesoría, orientación y control del desarrollo urbano.	Objetivo (1)	Retroalimentar las diferentes perspectivas y necesidades de varios sectores a través de la interacción.
	Indicador	Variación de reuniones realizadas en contraste con las del periodo anterior
	Meta	2 reuniones mensuales
	Objetivo (2)	Reducir tiempos de respuesta en trámite, procedimientos y servicios.
	Indicador	Variación en tiempos de respuesta en contraste con las del periodo anterior

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

	Meta	Reducción del 20% en tiempos de respuesta.
4.2.3 Gestionar, ejecutar y mejorar proyectos de obras de infraestructura.	Objetivo (1)	Mejoras y ampliar obras de infraestructura de agua potable, drenaje, espacios y vialidades seguros e iluminados, electrificación y pavimentación.
	Indicador	Variación en el volumen de obras ejecutadas de infraestructura en comparación con la administración anterior
	Meta	Aumento de 5% de obras de infraestructura.
	Objetivo (2)	Aumentar los recursos invertidos en dotación de servicios básicos
	Indicador	Variación en el volumen de recursos invertidos en comparación con la administración anterior
	Meta	Aumento del 7% en inversión.

4.3 Estrategia

Establecer condiciones para garantizar el traslado seguro de las personas en el territorio del municipio.

Líneas de Acción

4.3.1 Mejorar las vialidades para la accesibilidad y circulación de la ciudadanía, así como brindar más opciones de movilidad a la población.	Objetivo (1)	Ampliar y mejorar la infraestructura vial y de movilidad en el municipio
	Indicador	Variación de redes conformadas en el municipio contrastados con periodos anteriores
	Meta	Aumentar el número de redes conformadas en el municipio, respecto a redes creadas en la administración anterior
	Objetivo (2)	Beneficiar a la población en pobreza, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, mediante opciones de movilidad y traslado seguro.
	Indicador	Variación en el número de población con servicios básicos y opciones de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

	movilidad, en comparación con la administración anterior
Meta	Disminución del 8% en población sin servicios, respecto a las existentes en la administración anterior

4.4 Estrategia

Asegurar la sustentabilidad del medio ambiente, el uso adecuado y racional de los recursos naturales.

Líneas de Acción

4.4.1 Preservar y optimizar el uso de los recursos naturales y proteger la biodiversidad.	Objetivo (1)	Celebrar instrumentos de coordinación con el Estado y la Federación, para la preservación de los recursos naturales en el territorio.
	Indicador	Variación de instrumentos celebrados en el periodo
	Meta	Aumentar el número de instrumentos celebrados y su ejecución
	Objetivo (2)	Impulsar al aprovechamiento sustentable del territorio en el municipio, especialmente en los sectores agropecuario e industrial.
	Indicador	Variación en programas, políticas y acciones emprendidas
	Meta	Aumentar el número de programas, políticas y acciones implementadas en el municipio.
	Objetivo (3)	Reconocer a aquellas industrias, comercios y prestadores de servicio que impulsen políticas ambientales
	Indicador	Variación en el número de distintivos entregados
	Meta	Que anualmente al menos 20 industrias y/o comercios, reciban distintivos como reconocimiento a su compromiso con el medio ambiente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

	Objetivo (4)	Conservar el patrimonio y las áreas naturales del municipio.
	Indicador	Porcentaje de áreas verdes y espacios públicos rescatados o creados.
	Meta	Incrementar el porcentaje de áreas verdes y espacios públicos mediante su rescate y la creación de nuevos, asegurando su mantenimiento constante
4.4.2 Promover la producción de energía fiable y amigable con el medio ambiente.	Objetivo (1)	Generar instrumentos o programas de innovación en energías renovables, otorgando beneficios fiscales, para que la industria opte por generar su propia energía aprovechando los recursos naturales.
	Indicador	Variación de instrumentos celebrados en el periodo
	Meta	Que cada año aumente en 10% los usuarios que generen su propia energía o utilicen medios de generación de energía asequible y accesible
4.4.3 Promover e incentivar la cultura del reciclaje, reúso y disposición adecuada de residuos	Objetivo (1)	Implementar programas de reúso, reciclaje y disposición adecuada para los desechos urbanos competencia del municipio.
	Indicador	Variación de instrumentos aplicados en el periodo
	Meta	Que cada año el 10% de las rutas de recolección de basura, se incorporen en el programa de reúso y reciclaje de desechos urbanos



**EJE 5.
GOBIERNO
ABIERTO
Y
CERCANO A LA
GENTE**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Presentación.

La vocación de servicio es pilar fundamental de la función pública. El trabajo al servicio de la ciudadanía, desempeñado con lealtad y honor son puntos esenciales de la representación democrática.

En ese contexto debe ejecutarse



la acción gubernamental, en un entorno de cercanía y conexión con la gente.

La transparencia, rendición de cuentas y la honestidad, son imperativos que deben cumplirse cabalmente.

El ejercicio del poder conlleva una gran responsabilidad y, por ende,

debe estar sujeto a escrutinio continuo de la sociedad.

Basados en los principios que rigen el actuar de los servidores públicos, es que se expone el presente Eje, dedicado a sentar las bases de un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, partiendo de la ética profesional y las buenas prácticas

de la función pública, se plantean acciones concretas para agilizar los procedimientos y trámites que realiza la administración, mostrar una política de puertas abiertas ante la población, evitar la corrupción, así como prácticas desleales, y transitar a la innovación tecnológica que demanda la realidad del siglo XXI.

Diagnostico.

El municipio de Colón requiere de un gobierno dinámico y eficiente. Esta administración tiene como propósito llevar a nuestro municipio a un nivel superior, que le permita competir en igualdad de condiciones con otras zonas prioritarias del Estado. Para ello, es

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

necesario considerar los siguientes datos:



Eficiencia en el servicio público. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), señala que las reformas a la administración pública se enfocan en la calidad de los servicios para los ciudadanos, así como en la eficiencia en la administración de los recursos.

Sobre ese punto, los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, han precisado que 5 de cada 10 personas declaró un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el municipio. (INEGI, 2020)

Asimismo, el 41.9% de los usuarios manifestaron haber tenido algún

inconveniente u obstáculo para realizar algún pago, trámite o solicitud de servicio público, principalmente por existir "barreras" en el procedimiento. (INEGI, 2020) De igual forma, de los trámites más comunes en que la población ha tenido que acudir a las oficinas de gobierno para realizarlo, destacan los del registro civil, seguido por trámites vehiculares y el pago del impuesto predial y, en el tiempo empleado para ese efecto, el 35% manifestó no estar satisfecho. (INEGI, 2020)

Por lo que ve al municipio de Colón, de un análisis realizado al interior de la organización se detectaron varias deficiencias, entre las que destacan:

- Falta de descripción actualizada de puestos;
- Carencia de actualización normativa en reglamentos y manuales de organización;
- Falta de capacitación continua y permanente de las y los servidores públicos;
- Carencia de ventanillas únicas para trámites comunes, así como de atención a la ciudadanía;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

- Falta de opciones y herramientas para trámites digitales, y
- Ausencia de oficinas alternativas a la cabecera municipal que acerquen los servicios del municipio a las comunidades más alejadas.

En este contexto, es que **debemos apostar por la conformación de una administración abierta y cercana a la ciudadanía, mediante una política permanente y continua de mejora regulatoria**, a fin de hacer más eficientes los procedimientos y trámites en las instituciones, disminuir los tiempos de respuesta y agilizar el flujo de información. Asimismo, buscaremos fortalecer la hacienda pública municipal, mediante una política de austeridad y economía permanente. Se crearán estrategias para aumentar la recaudación y generación de ingresos propios, así como la disposición responsable y equilibrada de los recursos públicos. En este sentido, la línea a seguir será el cumplimiento a los

principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que establece la Constitución.

Combate a la corrupción, eliminación de malas prácticas y rendición de cuentas. Los ejes rectores del servicio público, son los valores, las reglas de integridad y las directrices que rigen la actuación de las personas servidoras públicas, quienes en su ejercicio asegurarán y fortalecerán el desempeño ético e íntegro de los mismos, en el ejercicio de sus atribuciones y funciones encomendadas.

De acuerdo con la Encuesta



Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, el segundo problema que más percibe la población en Querétaro, después de la inseguridad, es la corrupción.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Durante 2019, 7 de cada 10 personas mayores de 18 años, percibe que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes. (INEGI, 2020)

Asimismo, a nivel nacional, los gobiernos municipales ocupan el 5º lugar como las entidades consideradas más corruptas, y en cuanto a la tasa de prevalencia, 11 de cada 100 habitantes manifestó haber tenido contacto, por lo menos, con algún acto de corrupción. (INEGI, 2020)

Considerando esa situación, es que se exigirá el cumplimiento a la Ley y el combate a la corrupción como directrices permanentes de la función pública.

Se implementarán programas constantes de capacitación y orientación para las y los servidores públicos, de la mano con las áreas e instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción y su homólogo a nivel estatal, así como ejecutar acciones y filtros que inhiban conductas anómalas que afecten el servicio público o la ética de las y los servidores.

La atención eficaz y eficiente a los órganos fiscalizadores, será una política de rendición de cuentas que deba cumplirse.

Este gobierno municipal, respetará el derecho humano de transparencia y acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los datos personales, serán principios de esta administración abierta, incluyente y transparente.



Gobierno digital. La era digital ha cambiado nuestra manera de vivir y de interactuar socialmente, las personas, comercios, industria e instituciones públicas convergen a través de tecnologías de la información, los sistemas digitales y la redes; por ello, nuestro municipio debe transformarse y estar listo para utilizar las herramientas tecnológicas e interactuar con los ciudadanos.

La estrategia del Gobierno Digital tiene como objetivo que esta administración aproveche al

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.

El objetivo será agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Se tiene la intención de promover el uso intensivo de sistemas digitales, en especial de Internet, como la herramienta principal de trabajo, transformando las obsoletas formas de realizar trámites y migrar a un municipio digital, a través del uso óptimo de las tecnologías de la Información.

Será una meta de esta administración, mantener una conexión constante y cercana con la ciudadanía. Para ello, se planteará el uso de herramientas que hagan palpable el acceso a la información y la obtención de permisos, licencias y autorizaciones con menos obstáculos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, en Querétaro 41.3% de la población

mayor a 18 años tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet, 24.5% llenó o envió algún formato en páginas de internet para iniciar, continuar o concluir trámites, mientras que, 5.8% usó redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios. (INEGI, 2020)

En esta línea se ejecutará una estrategia integral de modernización. Colón demanda y necesita de un gobierno que esté conectado y a la altura de las exigencias del siglo XXI. Por ello, se procurará el uso de herramientas tecnológicas que permitan transitar al gobierno digital, con la finalidad de acercar los servicios y trámites que ofrece la administración a las comunidades más alejadas de la cabecera municipal, agilizar la recaudación y optimizar el flujo de información.

Mejora Regulatoria. De acuerdo a COFEMER, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

Por ello, es de interés de esta administración, impulsar acciones en materia de mejora regulatoria, con la finalidad de que nuestros ciudadanos realicen sus trámites municipales, bajo condiciones óptimas, con la finalidad de propiciar, eficientes servicios públicos, la formalidad de la actividad económica, la inversión y la generación de empleos.

Formalizaremos la participación ciudadana, para que todas y

todos los ciudadanos, coadyuven activamente y se promueva el crecimiento sustentable y ordenado del Municipio.

Balance Presupuestario Sostenible. En nuestro Estado, la Ley Para el Manejo de los Recursos Públicos, refiere que es nuestra obligación guardar el equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y guardar un balance presupuestario sostenible.

Por ello facilitaremos a través de herramientas tecnológicas el pago de contribuciones por parte de los contribuyentes; fortaleceremos la recaudación de ingresos propios; y optimizaremos el ejercicio eficiente, eficaz y razonable del gasto público.

Cumpliremos nuestra obligación de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

5.1 Estrategia

Conformar procedimientos ágiles, sencillos y funcionales, que faciliten la función pública.

Líneas de Acción

5.1.1 Optimizar los procedimientos de trámites ingresados por la ciudadanía.	Objetivo	Mejorar la percepción favorable del usuario respecto a la fluidez, desempeño y atención de la administración municipal.
	Indicador	Variación en los tiempos de respuesta en comparación con el periodo anterior.
	Meta	Disminuir en un 10% los tiempos de respuesta por trámite.
5.1.2 Actualizar la reglamentación, lineamientos y manuales aplicables a la administración y el ejercicio de los recursos públicos municipales.	Objetivo (1)	Actualización de los reglamentos y normatividad interna
	Indicador	Numero de reglamentos y normatividad actualizados en función a las reformas de las leyes locales y federales.
	Meta	99% de normatividad aplicables al manejo de recursos actualizados
	Objetivo (2)	Fortalecer los trabajos de regularización de predios en coordinación con las diferentes instituciones de gobierno
	Indicador	Porcentaje de predios irregulares adicionados al padrón de asentamientos, en comparación con el año anterior.
	Meta	Incrementar en un 5% el número de predios en el padrón.

5.2 Estrategia

Garantizar el óptimo desempeño de la función pública.

Líneas de Acción

5.2.1 Fortalecer el sistema de medición de desempeño gubernamental.	Objetivo (1)	Seguimiento del programa de evaluación del desempeño del Plan Municipal de Desarrollo.
	Indicador	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del programa de evaluación del desempeño.
	Meta	99% de cumplimiento
	Objetivo (2)	Garantizar el cumplimiento al programa de evaluación del desempeño del Plan Municipal de Desarrollo.
	Indicador	Porcentaje de dependencias y entidades del Municipio de Colón evaluadas.
	Meta	99% de servidores públicos capacitados

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

	Objetivo (3)	Contar con información del desempeño de la función pública para rendir cuentas a la ciudadanía.
	Indicador	Calificación promedio de servicios públicos municipales por parte de ciudadanos cumplidos.
	Meta	99% de servidores públicos evaluados
5.2.2 Manejo de los recursos con transparencia, eficacia, eficiencia, economía y alineados con la normatividad aplicable y vigente	Objetivo (1)	Administrar y aplicar el gasto público orientados a los programas prioritarios del gobierno municipal.
	Indicador	Porcentaje de recursos ejercidos por programas prioritarios
	Meta	92% del presupuesto total de acuerdo a la clasificación funcional del gasto.
	Objetivo (2)	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a los habitantes del municipio
	Indicador	Porcentaje de participación ciudadana ante el posible incumplimiento de las obligaciones de servidores públicos durante un año.
	Meta	Cumplimiento del 90% respecto a la atención de denuncias ciudadanas.
	Objetivo (3)	Impartir cursos y talleres en materia de transparencia y rendición de cuentas
	Indicador	Variación en el número de cursos y talleres impartidos durante un año
	Meta	Aumento del 33.33% en impartición de cursos y talleres
5.2.3 Administración responsable de los recursos públicos	Objetivo (1)	Garantizar una contratación, administración, capacitación y estímulo del talento humano para una cultura de servicio a la ciudadanía.
	Indicador	Porcentaje de recursos ejercidos para acciones prioritarias
	Meta	Mejorar en un 10% la administración y distribución de los recursos
	Objetivo (2)	Garantizar que los servidores públicos cuenten con espacios y equipos de oficina dignos para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía
	Indicador	Porcentaje de recursos ejercidos para espacios y equipos adecuados
	Meta	Garantizar espacios y equipos de trabajos digno para 400 trabajadores

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

	Objetivo (3)	Brindar espacios y herramientas de trabajo dignas para el ejercicio de las funciones públicas
	Indicador	Número de solicitudes atendidas en relación con las solicitudes recibidas en el último trienio
	Meta	Atender el 20% de las solicitudes de bienes muebles e inmuebles
5.2.4 Hacer eficiente el ejercicio de la función pública	Objetivo (1)	Capacitar a servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas, código de ética y código de conducta
	Indicador	Variación en el número de cursos impartidos durante un año
	Meta	Aumento del 33.33 % en impartición de cursos

5.3 Estrategia

Establecer condiciones y herramientas que permitan disminuir la brecha entre gobierno y sociedad.

Líneas de Acción

5.3.1 Crear facilidades para el trámite de licencias, permisos, pagos y contribuciones	Objetivo (1)	Proporcionar a las contribuyentes opciones para trámites y pagos de contribuciones, sencillos y ágiles, en función de incentivar la recaudación.
	Indicador	Número de contribuyentes que realizan su pago de contribuciones mediante herramientas digitales.
	Meta	Aumentar el número de contribuyentes con pago en línea, respecto del ejercicio inmediato anterior.
	Objetivo (2)	Incentivar a que los contribuyentes cumplan con sus contribuciones en tiempo y forma
	Indicador	Número de contribuyentes que realizan su pago de contribuciones en comparación con el ejercicio anterior
	Meta	Aumentar el número de contribuyentes que cumplan sus pagos en tiempo y forma
5.3.2 Asegurar el acceso a los servicios públicos de calidad que brinda el municipio	Objetivo	Evitar o disminuir actos u omisiones de los servidores públicos que constituyan una responsabilidad administrativa.
	Indicador	Porcentaje de sanciones a los servidores públicos que hubieren cometido un acto u omisión considerada como falta administrativa durante un año
	Meta	Sancionar el 100% de los actos u omisiones que constituyan una falta administrativa

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

MATRIZ DE ALINEACIÓN

 <p>PLAN MUNICIPAL</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</p>	 <p>OBJETIVOS AGENDA 2030 ONU</p>
<p>1. MUNICIPIO PRÓSPERO Y PRODUCTIVO</p>	<p>3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar</p>	<p>3. ECONOMÍA</p>	 
<p>2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL</p>	<p>1. Salud y Vida Digna 2. Educación, Cultura y Deporte</p>	<p>2. POLÍTICA SOCIAL</p>	     
<p>3. SEGURIDAD Y RESPETO A LA LEY</p>	<p>5. Paz y Respeto a la Ley</p>	<p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO -Recuperar el Estado de Derecho -Cambio de paradigma en seguridad</p>	 
<p>4. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible</p>	<p>2. POLÍTICA SOCIAL -Desarrollo Sostenible</p>	     

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024



 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COLÓN 2021-2024

Referencias

- CONEVAL. (2020). *coneval.org.mx*. Recuperado el 18 de 03 de 2022, de *coneval.org.mx*:
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Queretaro/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL. (2020). *CONEVAL.ORG.MX*. Recuperado el 07 de marzo de 2022, de *CONEVAL.ORG.MX*:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Queretaro_2020.pdf
- GOB DEL EDO QRO. (01 de Marzo de 2022). *La Sombra de Arteaga*. Obtenido de *La Sombra de Arteaga*, periódico oficial No. 32, 5 de abril 2019:
<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx>
- INAFED. (2022). *INAFED.gob*. Recuperado el 01 de Marzo de 2022, de *INAFED.gob*:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM22queretaro/municipios/22005a.htm>
- INEGI. (mayo de 2020). ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG 2019). Ciudad de México, Ciudad de México, México.
- INEGI. (2020). *INEGI, México en cifras*. Recuperado el 03 de marzo de 2022, de *INEGI, México en cifras*: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=22>.
- INEGI. (Mayo de 2020). *inegi.org.mx*. Obtenido de *inegi.org.mx*:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/22_queretaro.pdf
- INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES. (OCTUBRE-DICIEMBRE de 2021). *INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES*. Obtenido de *INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES*:
<https://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/baesvim/#2021>
- Municipio de Colón, Querétaro. (23 de febrero de 2018). *la sombra de arteaga*. Recuperado el 07 de Marzo de 2022, de *la sombra de arteaga*, Periódico Oficial, 23 de febrero 2018:
<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>
- Municipio de Colón, Querétaro. (01 de marzo de 2022). *Colon.mx*. Obtenido de *Colon.mx*:
<https://www.colon.gob.mx/Cconocenos.php>
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (2020). *DATAMEXICO*. Recuperado el 07 de marzo de 2022, de *DATA MEXICO*: <https://datamexico.org/es/profile/geo/colon#disability-and-diversity>
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. (2022). *ORDEN JURÍDICO NACIONAL*. Obtenido de *ORDEN JURÍDICO NACIONAL*:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo.php?idMunicipio=1775&edo=22&vienedeojn=si#gsc.tab=0>
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. (31 de Diciembre de 2021). *Gobierno de México*. Recuperado el 19 de marzo de 2022, de *Gobierno de México*:
<https://www.gob.mx/sesnsp#2696>
- SEDESU, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (2021). *ANUARIO ECONOMICO 2021, QUERÉTARO COMPETITIVO*. Recuperado el 07 de marzo de 2022, de *ANUARIO ECONOMICO 2021, QUERÉTARO COMPETITIVO*:
https://sedesu2.queretaro.gob.mx/firma/AEE_2021_QUERETARO%20COMPETITIVO.pdf

CERTIFICADA PARA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, A LOS 4 DIAS DEL
 MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - -
 - - - - - DOY FE - - - - -

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 RÚBRICA

=====



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COLÓN, QRO.**

C. MARÍA LETICIA ESPINOZA PÉREZ
SÍNDICO

C. RAMIRO PRADO BÁRCENAS
SÍNDICO

C. MARICELA HURTADO MARTÍNEZ
REGIDORA

LIC. CECILIA CABRERA YAÑEZ
REGIDOR

C. MA. OLGA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
REGIDORA

ING. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ
REGIDOR

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
REGIDOR

MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA
REGIDOR

C. LEIDY CINTHIA MEJÍA DE LEÓN
REGIDORA

LIC. JORGE ALBERTO CORNEJO MOTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AUTORIZÓ